

# A N U N C I O S O F I C I A L E S

## COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 19 de enero de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

### Divisas procedentes de exportaciones

Francos ... ..	23,80
Libras ... ..	42,45
Dólares ... ..	9,10
Liras ... ..	45,15
Francos suizos ... ..	207
Reichsmark ... ..	3,45
Belgas ... ..	154
Florines ... ..	4,95
Escudos ... ..	38,60
Peso moneda legal ... ..	2,07
Coronas checas ... ..	31,10
Coronas suecas ... ..	2,19
Coronas noruegas ... ..	2,14
Coronas danesas ... ..	1,90

### Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos ... ..	29,75
Libras ... ..	53,05
Dólares ... ..	11,37
Francos suizos ... ..	258,75
Escudos ... ..	48,25

## ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE ZAMORA

### Anuncio

Don Emiliano Matilla Domínguez ha presentado en este Centro una instancia solicitando la expedición de un duplicado del título de Maestro de Primera Enseñanza, por haber sufrido extravío el que poseía, expedido en Madrid con fecha 16 de noviembre de 1928.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por el Ministerio de Educación Nacional (Orden del 2 de agosto de 1928), se hace público por si procediera que contra la expedición de dicho duplicado se hiciera alguna reclamación dentro del plazo de treinta días, que la mencionada disposición señala.

Zamora, 2 de enero de 1939.—  
III Año Triunfal.—El Secretario,  
V. Velasco.—V.º B.º. El Director,  
D. Alvarez.  
61-O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el 15 de diciembre de 1938, falleció el mismo día el obrero Antonio Campoy Andrésón, natural de Orio (Guipúzcoa), de estado soltero, hijo de Luis y de María, que prestaba sus servicios para la Alcoholaría Agrícola del Pilar.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Hernán Cortés, 7, Santander.

Santander, 7 de enero de 1939.  
III Año Triunfal.—El Director, Luis Jordana de Pozas.  
26-O

## JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

### Anuncio

Don Aurelio Gordo Polanco y doce más, vecinos de Payo de Ojeda (Palencia), solicitan el aprovechamiento de sesenta litros de agua por segundo, derivados del río Micieces, en término de Payo de Ojeda, con destino a fuerza motriz para molino de piensos.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de marzo de 1931, en relación con el de 7 de enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia), firmado por un Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y reintegrado conforme lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero (calle de Muro, número 5, Valladolid), en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 12 de enero de 1939.—  
III Año Triunfal.—El Ingeniero

Jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

### Nota descriptiva del aprovechamiento

Nombre del usuario: Aurelio Gordo Polanco y doce más, vecinos de Payo de Ojeda (Palencia).

Corriente de donde se deriva el agua: Río Micieces.

Caudal que se solicita: Sesenta litros por segundo.

Uso a que se destina: Fuerza motriz para molino de piensos.

Término municipal en que radica la toma: Payo de Ojeda.

62-O

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de diciembre de 1938, falleció el mismo día don Cayetano Herrera Martín, que trabajaba al servicio de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta, domiciliado en Ceuta, natural de Almería, de 71 años de edad, viudo, de oficio guarda muelle.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Hernán Cortés, 7, Santander.

Santander, 9 de enero de 1939.  
III Año Triunfal.—El Director, Luis Jordana de Pozas.  
27-O

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 14 de diciembre de 1936, falleció al siguiente el obrero José Barón Martínez, de estado viudo, hijo de José y de Ana, natural de Linares y con domicilio en Granada, Garrido, 32, que prestaba servicios en la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo

acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo. Hernán Cortés, 7, Santander.

Santander, 12 de enero de 1939. III Año Triunfal.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

### BANCO HISPANO AMERICANO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 71 de los Estatutos sociales de este Banco, se hace público que han sufrido extravío los resguardos de depósito transmisible a favor de don Angel Sanz Alegre de Azuara, siguientes: número 4.095, de pesetas nominales tres mil, en seis acciones ordinarias Minas y f-c de Utrillas; número 17.077, de pesetas nominales veinticinco mil, en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, 1935, libre de impuesto.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.  
9-P

### BANCO ASTURIANO DE INDUS- TRIA Y COMERCIO

Habiendo sido extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco, número 6.468, expedido con fecha 3 de noviembre de 1921, a favor de don Ricardo Alvarez Fernández, de San Tirso de Candamo, comprensivo de 13 títulos de la Deuda Amortizable 5%; 12 de la serie A, números 45.960/61, 153.530/45, 226.126/27, 297.668, y uno de la serie B, número 55.464, canjeados por títulos de la Deuda Amortizable 4%, emisión 15 de agosto de 1935; 12 de la serie A, números 303.867/18, y uno de la serie B, número 69.179, por pesetas nominales ocho mil quinientas, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales y en un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nom-

bre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 9 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—Por el Banco Asturiano de Industria y Comercio, José María Irurita Villanueva, Director Gerente.  
18-P

### MANUFACTURAS DE CORCHO ARMSTRONG, S. A.

Sevilla

#### Pago de intereses de obligaciones y amortización de éstas

Como consecuencia de lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre próximo pasado, queda en suspenso el pago de los Cupones números 47 al 55 y la recogida de obligaciones a amortizar como resultado de los sorteos celebrados en primero de marzo de los años 1937 y 1938.

Tan pronto se obtengan las oportunas autorizaciones del Ministerio de Hacienda para continuar cumpliendo los acuerdos que motivaron dichos pagos y amortizaciones, el Consejo de Administración lo hará público para conocimiento de los interesados.

Igualmente queda en suspenso el pago del Cupón número 56, vencimiento 1.º de enero de 1939.

Sevilla, 30 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El Director, Roberto R. Mc. Lintock.  
20-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PAMPLONA

Don Carlos María García-Rodrigo y de Madrazo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en ocho de enero último falleció abintestato en Echaurri doña Manuela Ezpeleta Romeo, natural de Pamplona, de soltera y tres años de edad, soltera, hija de Maximino y de Luisa, y por el presente se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Pamplona a 16 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El

Juez de Primera Instancia, Carlos María García-Rodrigo.—El Secretario, José Gómez de la Torre.  
4-J-P.

LEON

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de Primera Instancia del partido de León,

Hago saber: Que promovido por doña María de las Mercedes Cachaza Vieta, nacida en La Habana en 5 de junio de 1888, vecina hoy de León, y viuda de don Félix Núñez Menéndez, se sigue en este Juzgado expediente sobre modificación de apellidos, en el que alegando que está en poca armonía con sus actividades y la de sus hijos Manuel María, Antonio María y Carlos María Núñez "Cachaza", solicita que se sustituya éste último patronímico por el de "de Andrade", que es familiar por ser el que correspondía a la abuela de su abuelo, que se llamaba doña Margarita Sánchez de Andrade, como Sánchez y Andrade se apellidó, de segundo, el referido abuelo don Manuel Cachaza, la madre del cual se llamaba, a su vez, doña Josefina Sánchez Andrade.

Al mismo tiempo y sin que razióne los motivos, aunque parece deducirse que porque al unir al primer apellido Núñez, del padre, el que para ella solicita parecería el "Núñez de Andrade", uno sólo pretende también para sus referidos hijos el segundo apellido de "Menéndez Bances", pues así era antes el de Menéndez, que llevaba su padre y así lo usaba, la madre de éste doña Felisa Maximina Menéndez Bances Areces.

Lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado los que se crean con derecho a ello, verificándolo por escrito y en el preciso término de tres meses, a contar del día en que tenga lugar la última inserción de este anuncio en los periódicos oficiales.

Dado en León a 20 de diciembre de 1938.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Iglesias.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.  
5-J-P.